

REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 –
2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “Gobierno de la ciudad” DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO - META EN EL PERIODO ENERO 2012 – JUNIO 2013.

DAVID FABIAN ALEZONES RAMIREZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
SEDE VILLAVICENCIO

2014

REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 –
2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “Gobierno de la ciudad” DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO - META EN EL PERIODO ENERO 2012 – JUNIO 2013.

DAVID FABIAN ALEZONES RAMIREZ

PROYECTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

ASESORES

MANUEL FERNANDO PRIETO MESA
PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA TÉCNICA CSIR META

LUIS FERNANDO ESPITIA
GIOVANY HERNÁNDEZ
DOCENTES UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
VILLAVICENCIO-META

2014

Nota de Aceptación

Presidente del jurado

Jurado1

Jurado 2

Villavicencio, Meta Febrero 5 de 2014

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a Dios primero antes que todo, por darme la oportunidad de realizar mis estudios superiores en una universidad de prestigio como lo es la Universidad de Cooperativa de Colombia.

Como segunda medida doy gracias a mis padres que gracias a su apoyo, esfuerzo y confianza, me han dado la oportunidad de sostenerme en esta ciudad, y que gracias a sus esfuerzos doy por culminada mi carrera gracias a ellos.

Seguidamente gracias a todo el cuerpo docente de la Universidad Cooperativa de Colombia, a mis tutores Fernando Espitia y Giovanni Hernández, así mismo al apoyo del señor Manuel Fernando Prieto quién fue base fundamental mediante su gestión en el CSIR para culminar este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO DEL PROYECTO	11
1.1 LINEA DE INVESTIGACION	11
1.1.2 Sub-línea de investigación.....	11
2. PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACION.....	12
4. JUSTIFICACION	16
5. MARCO REFERENCIAL.....	19
6.1 Tipo De Investigación.....	25
6.2 Población	25
6.2.1 Muestra	25
6.3 Fuentes	25
6.3.1 Fuentes Primaria	25
6.3.2 Fuentes Secundarias.....	25
6.4 Técnicas E Instrumentos	26
7.1 Importancia De La Participación Ciudadana En La Gestión Pública.....	27
7.2 Importancia Del Seguimiento Al 'Plan De Desarrollo Municipal	27
7.3 Descripción De La Metodología Para Realizar El Seguimiento Al Plan De Desarrollo.....	27
8. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO	29
CAPITULO II	32
DESARROLLO DEL PROYECTO.....	32
1. IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	32
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y LAS REGALÍAS.....	35
3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	40
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICECENIO 2012 – 2015.....	42
4.1 Diagnóstico Del Plan De Desarrollo.....	42
4.2 Identificación De Los Avances Del Plan De Desarrollo Municipal 2012 2015	48

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
7. BIBLIOGRAFIA.....	57

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS: -----	30
TABLA 2. RECURSO HUMANO Y MATERIALES-----	30
TABLA 3. DISTRIBUCION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICENCIO 2012 – 2015. -----	46
TABLA 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICENCIO A JUNIO 30 DE 2013 -----	48

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO 1: UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO _____	20
GRAFICO 2.DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICECENIO 2012 – 2015 _____	47
GRAFICO 3.PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICENCIO EN EL PERIODO ENERO DE 2012 A JUNIO 30 DE 2013_____	51
GRAFICO 4. SEMÁFORO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO _____	53
GRAFICO 5. SEMÁFORO EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A JUNIO 30 DE 2013_____	54

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Matriz de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipio de Villavicencio - Meta.

Anexo B. Informe de Rendición de Cuentas Municipio de Villavicencio en el primer semestre de 2013

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo tiene como objetivo ser la base de futuras consultas sobre los avances en la ejecución presupuestal del plan de desarrollo del municipio de Villavicencio, en cuanto a la gestión desempeñada por la administración en el periodo Enero de 2012 – Junio de 2013, basado en las propuestas plasmadas en dicho documento.

El desarrollo de esta investigación está basado en la comparación entre lo plasmado en el plan de desarrollo y los informes de rendición de cuentas que ha presentado la administración municipal a la ciudadanía en general.

Los resultados obtenidos, son los que se entregan a la ciudadanía en las reuniones de rendición de cuentas, reflejan la evolución del plan de desarrollo en el lapso de tiempo establecido inicialmente en el planteamiento de esta investigación, y no cuenta con alteraciones ni se hace con fines de respaldar u opacar la gestión de la administración municipal.

CAPITULO I
EL PROYECTO DE INVESTIGACION

1. TITULO DEL PROYECTO

REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 –
2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “Gobierno de la ciudad” DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO - META EN EL PERIODO ENERO 2012 – JUNIO 2013.

1.1 LINEA DE INVESTIGACION

Pensamiento contable

1.1.2 Sub-línea de investigación.

Enfoque legalista (Relación entre la contabilidad y el derecho)

2. PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACION

2.1 Planteamiento del problema

Los Planes de Desarrollo son una importante herramienta de simbolización, porque establecen una guía orientadora para las acciones de los gobernantes y habitantes de un territorio. En las últimas dos décadas, Colombia ha avanzado favorablemente en la construcción de mejores planes de desarrollo para ayudar al desarrollo territorial. De ahí que la calidad de los planes de desarrollo ha mejorado principalmente por dos motivos, porque se han estructurado normas que regulan los procedimientos para su elaboración, y porque ha mejorado la calidad y disponibilidad de información tanto a nivel nacional como territorial.

El Plan de Desarrollo tiene su origen normativo y los lineamientos para el diseño y aprobación en la Constitución Política de Colombia (Artículos 313, 315 y 339), en el Departamento Nacional de Planeación, DNP y en la Ley 152 de 1994. En la cual se establecen las responsabilidades, procedimientos y los contenidos mínimos que deben tener los planes para asegurar la rigurosidad de los ejercicios de planeación y poder responder a las necesidades de cada territorio y además contiene los mecanismos que toda entidad territorial a partir del Plan de Desarrollo debe tener para su planeación, formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política pública para el desarrollo territorial.

A su vez, la ley 152 de 1994 establece que "...los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo..."¹

El propósito del Estado colombiano es el de garantizar el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el municipio de Villavicencio - Meta como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución (CPC 1991), son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la

¹LEY 152 DE 1994.[En línea] Disponible en:<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>[Consulta:11-Agosto-2013]

Participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; es decir, el municipio debe velar por su desarrollo individual.

Cabe resaltar que el Plan de Desarrollo Municipal es un pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo territorial. Además debe contener y reflejar los compromisos del programa de gobierno que el alcalde desarrollará en los cuatro años, o sea; los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar, en el cual se definen las acciones para lograr el futuro deseado y posible para el municipio.

En Colombia se ha observado que la formulación de los Planes de Desarrollo Municipales se ha convertido en una tarea que se contrata, dejando de lado su propósito metodológico e instrumental, debido al bajo seguimiento que han tenido los planes de desarrollo. Paralelamente se ha venido generando un constante inconformismo de los ciudadanos por las inadecuadas prácticas de planeación y ejecución de las administraciones municipales, departamentales y nacionales con los planes de desarrollo.

Sin embargo se hace un esfuerzo por cambiar estas prácticas inadecuadas que resultan erráticas, inconsistentes, sin resultado e impacto, porque las metodologías existentes no tienen claro que el Plan de Desarrollo Municipal es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada entidad municipal; su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los sectores de la sociedad participan con opiniones y aportaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, siendo la participación ciudadana la intervención activa y organizada de la sociedad en los procesos de desarrollo locales y regionales lo que influye en los procesos de toma de decisiones en el municipio, es por tal incitación que las metodologías han resultado insuficientes porque no se está haciendo un seguimiento acorde al rendimiento de los planes de desarrollo según lo estipulado en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.

En este sentido desde la academia se suma a los procesos de planeación municipal para apoyar y contribuir con mejores prácticas, herramientas y metodologías basadas en los principios de la inclusión, integralidad y participación.

2.1 Formulación Del Problema

¿Cuál ha sido el desempeño de la gestión del Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 del Municipio de Villavicencio – Meta, en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013?

2.2 Sistematización Del Problema

¿Qué programas, subprogramas, metas e indicadores están establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015, de Villavicencio - Meta?

¿Cuál es el estado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio - Meta en el periodo Enero 2012 – Junio 30 de 2013?

¿Cuáles son los aspectos a resaltar en el desempeño del Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio – Meta, en el periodo Enero 2012 – Junio 30 de 2013?

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar el Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio – Meta, en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013.

3.2 Objetivos Específicos

Identificar la estructura del Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio – Meta, en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013.

Establecer la ejecución que ha realizado la administración municipal con respecto a lo formulado en el Plan de Desarrollo Municipal VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio – Meta, en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013.

Emitir un concepto claro sobre el estado de ejecución del Plan de Desarrollo VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” 2012 – 2015 de Villavicencio – Meta, en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013.

4. JUSTIFICACION

Considerando el Artículo 339, de la Constitución Política, establece la obligación de las entidades territoriales de elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. De igual manera establece que los Planes de Desarrollo estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” del Municipio de Villavicencio - Meta, se debe hacer seguimiento en el periodo Enero 2012 – Junio 30 de 2013, para hacer efectiva la responsabilidad en el uso de los recursos destinados al Plan de Desarrollo Municipal.

Hacer seguimiento al plan de Desarrollo Del Municipio de Villavicencio, le permite a la población saber cuál es el estado de los recursos públicos como una medida de control y de conocimiento acerca de cómo se ha ejecutado la política pública en el municipio. También da a conocer el impacto negativo o positivo que ha tenido la administración Municipal a otros entes y organismos de control como el CSIR (Comités de Seguimiento a la Inversión de Regalías) siendo una instancia de participación ciudadana, y a partir de una línea base implementan mecanismos de control para el adecuado uso de los recursos de las regalías en un territorio.

Es fundamental realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, ya que al no ser efectuado puede generar debilidades en la gestión institucional y ocasionar que el territorio se desvíe del objetivo inicial, por lo tanto es importante implementar un sistema de seguimiento y monitoreo que permita generar herramientas de control para identificar dichas desviaciones entre lo que se planeó, lo que se viene ejecutando.

Por esta razón el Comité de Seguimiento a la Inversión de Regalías del Departamento del Meta, como instancia de participación ciudadana de la sociedad civil fue creado para contribuir al buen uso de los recursos de las regalías y surge como una iniciativa de la Contraloría General de la República en el año 2005. Teniendo en cuenta que este comité debe concluir con opinión en la línea de Gestión Pública, sobre la razonabilidad de los Planes de Desarrollo Municipales y del Departamento del Meta, y este a su vez es una oportunidad de trabajo unido

que se presenta entre un equipo interdisciplinario de profesionales universitarios, funcionarios de CSIR Meta, y un practicante profesional de la Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Villavicencio, quien ha optado por esta modalidad de grado para culminar sus estudios de pregrado.

De esta manera se enfocará el desarrollo del presente trabajo de investigación en el cumplimiento de objetivos para los cuales sea necesaria la ejecución de actividades técnico-administrativas, con enfoque en seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” del Municipio De Villavicencio, apoyo que brindará el practicante profesional gracias a la previa formación adquirida durante el transcurso de su carrera profesional.

Al mismo tiempo es un proceso donde se fortalecerá la relación interinstitucional (Universidad – CSIR Meta) por medio de un convenio de cooperación, que brinda futuras oportunidades a nuevos practicantes.

El Comité de Seguimiento de Inversión de Regalías del Departamento del Meta CSIR Meta, tiene como objetivo seguir y evaluar los procesos de inversión de dineros que reciben los entes territoriales por concepto de regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Es por tal motivo que se procede a realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio - Meta 2012 - 2015, para establecer la inversión que ha realizado la administración municipal con respecto a lo formulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad” del Municipio de Villavicencio en el periodo de Enero 2012 – Junio 30 de 2013, con el fin de poder emitir el concepto pertinente de los hallazgos encontrados.

De igual forma, es un proyecto de gran responsabilidad para el investigador que le aporta a la Formación multidisciplinaria y permite conocer la aplicabilidad de los conceptos y los principios de la planeación y el control estratégico en un municipio, también permite hacer un acercamiento a una temática de gran importancia en el desarrollo del país lo cual fortalece las competencias del investigador y contribuye a la formación de profesionales con criterios políticos que la Universidad Cooperativa De Colombia estimula en sus estudiantes.

Por tanto, la justificación del presente trabajo de investigación es considerada como de carácter institucional por cuanto es particularmente el Comité de Seguimiento a la Inversión de Regalías en el Departamento del Meta la institución que requiere la investigación y define la importancia de la misma.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 Marco Teórico

5.1.1 El Componente De Seguimiento

El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso de una política, programa o entidad, mediante la comparación de avances periódicos y metas predefinidas. Con un enfoque orientado hacia el desempeño, proporciona elementos para la acción correctiva y establece vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, sin entrar a examinar de manera detallada la causalidad entre las intervenciones y sus efectos.

5.1.2 a que se hace seguimiento

- A los compromisos del Plan de Desarrollo Municipales – PDM.
- A los resultados de las principales políticas sectoriales.

5.1.3 Que Es El Plan De Desarrollo Municipal (PDM)

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es básicamente la carta de navegación que orienta el accionar de la Administración Municipal durante los 4 años de gobierno; es la ruta a seguir entre ésta y los ciudadanos con el fin de alcanzar los resultados propuestos por el Alcalde en su programa de gobierno.

5.1.4 legalmente en que se fundamenta

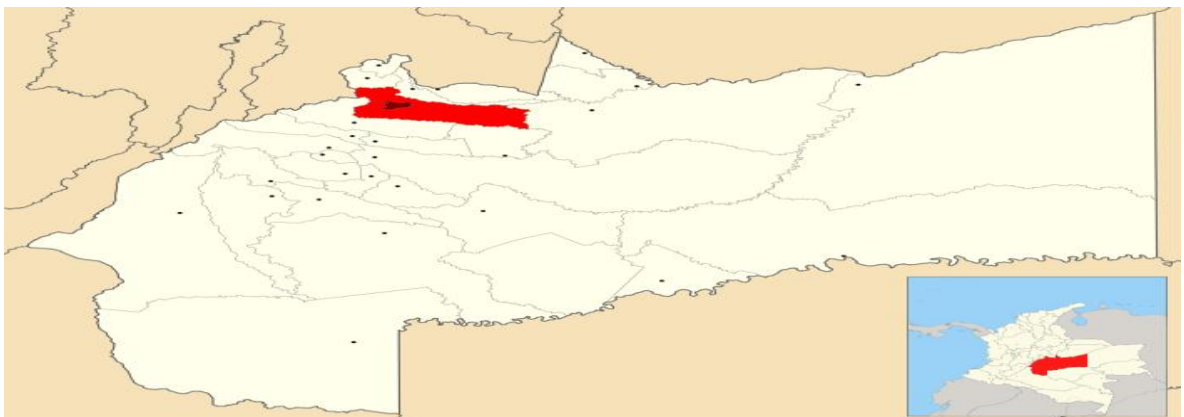
El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), está sustentado en la Ley 152 de 1994, la cual tiene como propósito: “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”. Esta Ley también regula la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación, los Concejos territoriales y la participación ciudadana en el proceso de consolidación del plan de desarrollo

5.1.5 teoría sobre el desarrollo local y metodología BIT PASE (balance e interacción de tensiones PASE)

- Guía de Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales “plan de desarrollo 2012-2015”. Son un instrumento político y técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, por lo tanto, son el más importante instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991.
- Guía Para La Formulación De Planes De Desarrollo Integral Del Meta 2012 – 2015. En Colombia, los departamentos y municipios tienen como atribución “planear el desarrollo económico, social, garantizar la gestión ambiental y orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En esta tarea las entidades territoriales gozan de autonomía según la ley, de manera que la administración, en concertación con la sociedad organizada, elijen una opción de desarrollo, y adoptan las estrategias y medios para lograrlo. Esto es lo que se plasma en el plan de desarrollo.

5.2 Marco Geográfico

Grafico 1: Ubicación Del Municipio De Villavicencio



FUENTE: <http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Colombia - Meta - Villavicencio.svg>

El lugar donde se va a realizar la práctica profesional es en las instalaciones del Comité de Seguimiento a la Inversión de Regalías del Meta –CSIR META -, con domicilio en el Municipio de Villavicencio, el cual tiene la siguiente ubicación, Cámara de Comercio de Villavicencio, capital del departamento del Meta, dirección Avenida 40 N° 24ª - 71. Está situada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al noroccidente del departamento del Meta, en la margen izquierda del río Guatiquía y cuenta con una población de 452.472 habitantes. Presenta un clima cálido y muy húmedo, con temperaturas medias de 27 °C.

Por ser la región de la Orinoquía la de mayor perspectiva para el desarrollo agroindustrial y minero del país, Villavicencio se perfila como una mega ciudad visionado como un indispensable polo de desarrollo a nivel nacional.

Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Meta, la Contraloría Departamental del Meta, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, La ESE Solución Salud Departamental, el Instituto de Desarrollo del Meta - IDM, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara De Comercio De Villavicencio.

País: Colombia

Departamento: Meta

Región: Orinoquía

Código DANE: 50001

Ubicación: 04°09 N 73°38 O

Altitud: 467 msnm

Distancia: 86 km a Bogotá

Superficie: 1.328 km²

Temperatura media: 27 °C

Fundación: 1840

Población: 463.093 habitantes

Densidad: 332,80 hab/km²

Gentilicio: Villavicense

Alcalde: Juan Guillermo Zuluaga Cardona.

De momento la consolidación de Villavicencio como Área Metropolitana está descartada, de ser posible la integraría los municipios de Acacias, Camaral y Restrepo.

Sus límites municipales son:

- Norte: Con los municipios de Restrepo y El Calvario.
- Oriente: con Puerto López.
- Sur: con Acacias y San Carlos de Guaroa.
- Occidente: con Acacias y el Departamento de Cundinamarca.

En el territorio municipal se distinguen dos regiones: una montañosa ubicada al occidente y Noroccidente, formada por el costado de la Cordillera Oriental; la otra, una planicie inclinada ligeramente hacia el Oriente y el Nororiente, correspondiente al piedemonte de la cordillera, bordeada al Norte por el río Guayuriba. En la parte central de esta planicie cruzan los ríos Ocoa y Negro, además de numerosos caños y afluentes menores.

Hidrografía. Entre los principales afluentes que riegan la jurisdicción de Villavicencio están los ríos: Guatiquía, Guayuriba, Negro y Ocoa; así mismo los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, Quebrada La Unión, Grande, Quebrada Honda, Buque, Rosa blanca y La cuerera, entre otros.

5.3 Marco Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

- Artículo 311. Según la Constitución Política que el municipio como entidad territorial le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Artículo 313. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Artículo 315. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. Además ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal la Constitución Política de 1991 señala en el título XII, capítulo 2 lo siguiente:

- Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden

nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

LEYES

- Ley 152 de 1994. Por lo cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se reconoce como el instrumento por medio del cual las entidades territoriales deben orientar la elaboración de los planes de desarrollo, tanto nacional, departamental como municipal. Como aspectos para destacar en la formulación y aprobación del plan de desarrollo municipal establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- La ley 100 de 1993, crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Ley 1438 de 2011. Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Ley 1283 de 2009. Lineamientos sobre uso de regalías
- Ley 715 de 2001, artículos 74 y 75. Competencias de departamentos y municipios. Sistema General de Participaciones.
- Ley 136 de 1994 sobre el Régimen Municipal
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 617 de 2000
- Ley 549 de 1999
- Ley 550 de 1999
- Ley 781 de 2002
- Ley 607 de 2000. Decreto reglamentario 3199 de 2002
- Ley 919 de 1989 Crea el Sistema Nacional ambiental SINA
- Ley 387 de 1997. Sobre el desplazamiento forzado por la violencia
- Ley 388 de 1987, de ordenamiento territorial, artículos 6, 21 y 90
- Ley 99 de 1993. Crea el Sistema Nacional Ambiental SINA
- Ley 21 de 1991. Derechos de las comunidades indígenas

- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación
- Ley 141 de 1994. Crea el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
Ley 142 de 1994. Sobre servicios públicos.
- Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia
- Ley 1122. Artículo 33, Plan Nacional de Salud Pública
- Ley 1151 de 2007, ley 9 de 1989, ley 820 de 2003, decreto 1789, decreto 1160 de 2010, sobre Vivienda de Interés Social (VIS) urbana y rural.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas violentas y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas.

DECRETOS

- Decreto 192 de 2001
- Decretos 4923 y 4950 de 2011, reglamentarios del anterior que crea los fondos y establece la distribución de las regalías.
- Decreto 4972 de 2009
- Decreto 1176 de 2007
- Decreto 1469 de 2010 sobre normas de urbanismo y licencias de construcción

RESOLUCIONES

- Resolución 425 de 2008 Plan de Salud Territorial.

ACTO LEGISLATIVO

- Acto legislativo 05 de 2011. Modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se crea el Sistema General de Regalías.

DOCUMENTOS

- Documento CONPES Social 91 Metas del milenio

6. DISEÑO METODOLOGICO

6.1 Tipo De Investigación

Se pretende realizar un estudio descriptivo en el cual se presentaran unos resultados y conclusiones a través de un seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 de Villavicencio VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad, para ver el estado de cumplimiento de la ejecución de los programas y proyectos propuestos.

6.2 Población

La población del municipio de Villavicencio es de 463.093 habitantes aproximadamente, dividida de la siguiente manera: 237.104 (51,2%) de los habitantes son mujeres y 225.989 (48,8%) de los habitantes son hombres. Las edades más representativas son por parte de los hombres entre 5 y 9 años (5,26%) seguido de entre 10 y 14 años (5,08%), y en las mujeres en edades de entre 10 y 14 años (5,08%) seguida de la edad entre 15 y 19 (4,96%), de la población total estimada por el DANE.

6.2.1 Muestra

La muestra elegida para la ejecución de esta investigación, es la población total del municipio de Villavicencio proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – que es de 463.093 habitantes, ya que los planes de desarrollo son diseñados para beneficio de toda la comunidad que rodea un territorio o estado específico.

6.3 Fuentes

6.3.1 Fuentes Primaria

Para la realización de esta investigación no se cuenta con fuentes primarias, ya que para la ejecución de esta se basa en documentos públicos que proporciona el ente municipal y que están a disposición de la comunidad en general

6.3.2 Fuentes Secundarias

Dentro las fuentes se encuentra el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 de Villavicencio - Meta VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad”, este

documento es un proceso socio-político y cultural refleja el tipo de sociedad y de desarrollo que se aspira tener en un futuro construido con la participación de los actores del municipio.

También se debe tener conocimiento acerca de los Informes entregados por la Alcaldía municipal, Informes del Departamento Nacional de Planeación, los Informes y conceptos de las entidades de control administrativo y fiscal y por último el Informe de rendición de cuentas de la administración municipal de Villavicencio - Meta.

Otra fuente primaria de gran utilidad para el desarrollo de este proyecto es el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 en el cual se comprueba que los recursos ejecutados por la administración municipal concuerden con lo consagrado en el plan plurianual.

También corresponde a los Informes técnicos, gubernamentales de las Entidades Públicas como:

- El Secretario de Planeación Municipal
- La Contraloría Departamental del Meta
- El Alcalde es el principal orientador de la planeación
- El Secretario de gobierno – Alcaldía de Villavicencio
- Personería Municipal de Villavicencio
- El Consejo de Gobierno o las dependencias equivalentes
- Las demás Secretarías
- El Concejo Municipal de Villavicencio
- El Consejo Territorial de Planeación
- Las Veedurías Ciudadanas
- Los Comités de Seguimiento a las Regalías CSIR
- La Sociedad Civil.

6.4 Técnicas E Instrumentos

Los instrumentos que se van a utilizar para el seguimiento del Plan De Desarrollo del Municipio de Villavicencio 2012 – 2015 son listas de chequeo, matrices de correspondencia y análisis de información recogida en las fuentes mencionadas anteriormente.

Se realizará una Matriz como técnica de recolección y análisis de información en la cual se van a identificar los procesos cumplidos y la relación de lo planeado con lo ejecutado, identificados en el plan de Desarrollo 2012 – 2015 Municipio de Villavicencio – Meta VILLAVICENCIO SIN MIEDO “gobierno de la ciudad”.

7. ESQUEMA TEMATICO

7.1 Importancia De La Participación Ciudadana En La Gestión Pública

La participación ciudadana es de suma importancia, ya que es la forma de alimentar el espíritu de la democracia en un país, pueblo o región. Así de esta manera para dar argumentos de valor, en nuestra constitución Política de 1991, carta magna de todo colombiano; en su artículo 40 cita “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: (1). Elegir y ser elegido, (2). Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, (3). Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas”, así de esta manera desde nuestra constitución nos dan la oportunidad de ser partícipes como elegibles o como electores.

De igual manera para el municipio de Villavicencio es de suma importancia la realización de seguimiento al plan de desarrollo municipal, para que de esta manera sea garante de lo que se expone por el mandatario local en sus respectivos informes sean ratificados o desmentidos, por personas directamente del pueblo y así de esta manera se garantice la verdad y transparencia en los procesos administrativos públicos

7.2 Importancia Del Seguimiento Al Plan De Desarrollo Municipal

Los planes de desarrollo son el manual de procedimientos de los administradores de los recursos públicos (presidente, gobernador, alcalde), así mismo es de fundamental importancia hacer seguimiento y control a estos, para que se les dé cumplimiento en su totalidad por parte del encargado de ello. El seguimiento se debe hacer de manera mancomunada por la comunidad, para la comunidad.

Así de esta manera, se hace necesario el seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Villavicencio, para dar a conocer a la población afectada la verdadera evolución del plan de desarrollo, desde un punto de vista mucho más crítico, imparcial y en busca del beneficio de toda la población en general dejando de lado el interés particular para llegar al interés general.

7.3 Descripción De La Metodología Para Realizar El Seguimiento Al Plan De Desarrollo

La metodología a realizar este proyecto es el de indagar la evolución del plan de desarrollo del municipio de Villavicencio de acuerdo con las respectivas rendiciones de cuentas que el mismo alcalde brinda a la comunidad en sus respectivas audiencias públicas.

De esta manera se harán cuadros comparativos entre las metas relacionadas en la rendición de cuentas de un determinado periodo y las metas propuestas en el plan de desarrollo para los mismos lapsos de tiempo que se quieren identificar, y así de esta manera ratificar o dar una opinión sobre el progreso o el estancamiento en el cual se encuentre las metas previstas para un ciclo previamente establecido y del cual exista información suficiente y confiable.

8. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO

Los participantes directos en la realización de este proyecto son los siguientes:

- David Fabián Alezones Ramírez: Practicante Universitario.
- Karen Katherine Rodríguez Rodríguez: Coordinadora del Área de Comunicaciones del CSIR
- Manuel Fernando Prieto: Coordinador del Observatorio Ciudadano
- Ivonne Andrea Piar Cruz: Coordinadora CSIR
- Docente tutor: Luis Fernando Espitia
- Docente tutor: Giovanni Enrique Hernández

9. RECURSOS DISPONIBLES

Para la realización y ejecución de este proyecto, se contarán con recursos propios, los cuales se detallarán a continuación en dos tablas totalmente autónomas.

Tabla 1. Recursos Técnicos Y Tecnológicos:

RUBROS	COSTOS		TOTAL
	PROPIOS	APOYO	
Equipos de Oficina	1.400.000		1.400.000
Suministros	150.000		150.000
Imprevistos	200.000		200.000
<i>TOTAL</i>	1.750.000		1.750.000

Tabla 2. Recurso Humano Y Materiales

RUBROS	COSTOS		TOTAL
	PROPIOS	APOYO	
Movilización	1.000.000		1.000.000
Edición	120.000		120.000
Imprevistos	200.000		200.000
<i>TOTAL</i>	1.320.000		1.320.000

10. DIVULGACION

Este proyecto cuenta con un certificado de cesión de derechos de autor del estudiante investigador del tema al Comité de Seguimiento a la Inversión de Regalías –CSIR- para que en nombre de los mismos sea publicada de la respectiva organización así como los medios de circulación local, regional o nacional que ellos crean pertinentes para el desarrollo integral de la información que se les ha suministrado por parte del estudiante investigador para el beneficio de la comunidad.

CAPITULO II

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El desarrollo integral es un derecho de la humanidad que debe propender por el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las poblaciones que debe generarse de manera planeada, concertada y participativamente en los territorios propendiendo por mantener los equilibrios con el medio ambiente, lo socio-cultural y las dinámicas económicas.

Teniendo en cuenta esto se reconoce que la planeación como proceso fundamental del desarrollo implica la formulación de las acciones encaminadas al mejoramiento del bienestar de las poblaciones y las condiciones de sus territorios con lo que se busca vislumbrar una visión sobre la cual se plasman las estrategias para alcanzarla.

En Colombia, el proceso de planeación del desarrollo territorial se plantea a partir de la formulación de los Planes de Desarrollo en los distintos entes territoriales, los departamentos y la nación.

Este proceso de construcción debe propender por generar las sinergias entre las comunidades a través de la participación democrática con el fin de concertar las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.

Luego de ser formulado el Plan de Desarrollo, las administraciones municipales en este caso a raves de sus competencias y los recursos y esfuerzos públicos llevan a cabo la ejecución de las acciones concertadas y plasmadas en el documento.

Con el fin de generar proceso que permitan evidenciar las acciones que llevan a cabo las administraciones municipales, las comunidades tiene el derecho y están en el deber de velar porque lo consagrados en el Plan de Desarrollo se cumpla de manera eficiente y que los recursos públicos comprometidos se ejecuten con la mayor transparencia igualmente bajo los principios de eficiencia.

Con el fin de posibilitar procesos democráticos y transparentes la legislación Colombiana permite a las poblaciones como a las organizaciones llevar a cabo procesos participativos y democráticos para realizar el seguimiento y control al

Desarrollo de la política pública de los entes territoriales en torno a la ejecución del Plan de Desarrollo.

Estos procesos de seguimiento permiten fortalecer la gestión administrativa y es una herramienta para fiscalizar y velar por la correcta ejecución de los recursos públicos buscando a través de la retroalimentación generar sinergias entre las comunidades y las administraciones municipales.

Es así como el seguimiento al Plan de Desarrollo es de gran importancia para el mejoramiento y perfeccionamiento continuo de sus metas y objetivos trazados este, los cuales se han establecido y estipulado a lo largo del periodo de Gobierno Municipal. De esta manera, los PDM son implantados y generados en las manos de los mandatarios quienes son elegidos por voto popular como uno de los mecanismos de participación ciudadana.

Estos planes están estructurados desde las necesidades de la población, transformados en proyectos que cumplen con el propósito de mejoramiento del desarrollo local. En este sentido, la participación ciudadana se ha convertido en el medio de interacción e intervención de la ciudadanía con el gobierno, con beneficio mutuo para la ejecución de dichos propósitos, teniendo en cuenta la comunidad para que este bien informada, que participe, opine y debata sobre las decisiones de planificación y gestión, que genere procesos de control social, seguimiento, a través de veedurías, con herramientas de análisis técnicas y objetivas.

Por lo tanto, los principales autores y favorecidos en la ejecución de dichos proyectos en el mejoramiento de la calidad de vida va ser la comunidad en general.

De esta manera, la falta de una participación ciudadana se convierte en uno de los principales factores socioeconómicos, que impiden que la región sufra cambios estratégicos y mejora de una región para una mejor calidad de vida.

Estos procesos participativos fortalecen la acción democrática y por ende la gestión pública la cual no es más que el conjunto de herramientas administrativas puestas al servicio de la población y el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de un territorio.

La gestión pública es responsable de permitir la formulación de la visión territorial, la construcción de la planeación estratégica y el presupuesto con el cual se financien las acciones definidas a través de la participación ciudadana, lo que significa que gestión pública y participación comunitaria deben estar de la mano con el fin de generar sinergias para el desarrollo de los pueblos.

Para poder financiar todas aquellas acciones que quedan contempladas en el Plan de Desarrollo se hace una asignación de recursos económicos con los cuales financian la ejecución de los programas y proyectos con los cuales se alcanza la visión planteada, sin embargo; los municipios no generan recursos suficientes con los cuales llevar a cabo todas las acciones; es así como los recursos provenientes de las regalías se convierten en un rubro muy importante para los entes territoriales con los cuales se financia gran parte del desarrollo de las comunidades y se subsanan necesidades de la población, se mitigan los impactos por la explotación de los recursos naturales y se generan oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y LAS REGALÍAS

La participación ciudadana se ha convertido en la principal herramienta para el ejercicio democrático y el desarrollo de los pueblos, a través de las revoluciones que han surgido entre las poblaciones que cansadas del yugo de la opresión de las dictaduras y las monarquías en otros casos ha ido generando a través de la historia los cimientos para que las comunidades de hoy en día en la gran mayoría de los países del mundo puedan disfrutar de una democracia y que otros se encuentren en el caminos para poder alcanzar el tan anhelado sueño de libertad de expresión y de participación en el desarrollo de sus pueblos.

Con relación a Colombia, la historia misma nos ha demostrado como grandes hombres han luchado por la libertad que hoy disfruta el pueblo colombiano y que a través de la participación ciudadana se cimienta y fortalece con el pasar de los tiempos.

Hoy en día, las comunidades tienen el derecho a elegir y ser elegidos y a llevar a cabo el control sobre las acciones de sus gobernantes, pero aún muchas poblaciones se sienten ajenas a estos procesos o se muestran apáticas a participar en la construcción de ciudadanía y desarrollo de su territorio.

Es por esto que hoy en día organismos como el CSIR han venido generando procesos que buscan fortalecer la participación de las comunidades en el desarrollo de sus territorios, propuestas como la que hoy se lleva a cabo en el departamento del Meta evidencian como la evolución de la participación ciudadana se enmarca en los procesos de seguimiento a la ejecución de los Planes de Desarrollo permitiéndole a las poblaciones conocer la gestión que llevan a cabo sus gobernantes y el destino que han tenido los recursos públicos .

Esta misma necesidad de fortalecer los procesos de participación comunitaria ha llevado al CSIR a motivar a organizaciones como la Universidad Cooperativa de Colombia, a las mismas administraciones municipales y demás organizaciones como a las poblaciones a hacer parte de este tipo de procesos que pongan en evidencia el real estado de la política pública local.

Con relación a las regalías en Colombia, estas constituyen un importante porcentaje de ingresos para el país y una gran proporción de los presupuestos de inversión para aquellas regiones que son de utilización de explotación de recursos, con tal fin de cubrir las necesidades básicas de una región como lo son los

sectores de salud, agua potable, saneamiento y educación, en el transcurso de los años se ha observado un cambio económico y social, que se ve reflejado en los

Proyectos que se han ejecutado y ejecutaran en una determinada área y que se han adoptado en el Plan de Desarrollo de un Municipio o Departamento para mejoramiento de una mejor calidad de vida en el territorio, evitando una emigración por parte de la Ciudadanía de un Municipio por una oportunidad de empleo. Por tal motivo se genera una guerra y disputa por el poder que conlleva a la corrupción de aquellos individuos que solo buscan un bien propio a través de las regalías lo cual incrementa el mal desarrollo que vive este país.

La evolución histórica del Sistema General de Regalías empieza a partir de la explotación directa o indirecta de recursos naturales no renovables por entes territoriales cuyo fin, se ven afectado en el transcurso de los años con el incremento no moderado de precios internacionales en pasadas Épocas, con este argumento la importancia de las regalías pretende ordenar la distribución de una riqueza en crecimiento, a mediados del 2012 el ministro de defensa de la Republica de Colombia reformo las leyes resumiéndolo con una frase; “vamos a repartir la mermelada en toda la tostada nacional.”²

En pocas palabras anteriormente los recursos beneficiaban principalmente a las regiones productoras, ya que estas tierras son las que sufren un mayor cambio ambiental y ecológico reflejado en el transcurrir de los años, hoy en día la reforma busca repartir los recursos de una forma que todas las regiones perciban de tal manera que sea equitativamente la distribución de dichos recursos y sean respaldados del gran incremento de los sectores en explotación que vive este país.

Dentro de la recopilación bibliográfica y del marco normativo sobre el sistema de regalías en Colombia y la forma como ha ido evolucionando la administración y distribución de los recursos provenientes de las mismas se presenta a continuación un resumen sobre las leyes, decretos, acuerdos y demás actos legislativos que evidencian la forma como el Estado ha ido generando los cambios en esta materia.

En la investigación “distribución, administración e impacto de la nueva ley de regalías (2002) en el departamento de Casanare”³ publicada por Pablo Andrés Julio Arango de la Universidad Nacional de Colombia de la Facultad de Minas del ciudad de Medellín del año 2012, expresa que durante el curso del siglo XX se generaron una serie de leyes y decretos que de manera independiente regularon

² Agencia nacional de Hidrocarburos. www.anh.gov.co

³ JULIO ARANGO, Pablo Andrés. Distribución, Administración e Impacto de la Nueva Ley de Regalías (2002) En El Departamento De Casanare. Universidad Nacional De Colombia. 2012

el pago de regalías por la explotación de algunos recursos naturales no renovables⁴.

La Ley 63 de 1916 reguló que de las utilidades que la nación reciba en los contratos por explotación de minas, fuentes o depósitos de petróleo crudo, le correspondería un 50% al departamento donde se encuentren dichos depósitos, minas o fuentes de petróleo. Esta ley reconoce entonces que los entes territoriales son beneficiarios directos de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables.

La ley 120 de 1919 regula la explotación de petróleo en el país estableciendo en materia de regalías la división del territorio nacional en tres zonas, a saber; la primera comprendía los yacimientos situados a 200 kilómetros o menos de la orilla del mar, estos yacimientos pagarían un impuesto mínimo de explotación del diez por ciento del producto bruto, la segunda comprende los depósitos entre doscientos y cuatrocientos kilómetros de la orilla del mar pagarían un ocho por ciento del producto bruto y la tercera, comprende los depósitos ubicados a más de cuatrocientos kilómetros de la orilla del mar los cuales pagarían un seis por ciento del producto bruto.

Con la formulación de la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 332 establece “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”⁵

De igual forma en el artículo 361 de la misma Carta Magna se crea el Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se utilizarían en la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.⁶

La ley 141 de 1994 que hace referencia en el tema del régimen y las participaciones de las regalías y las compensaciones, el Fondo y la Comisión de Nacional de Regalías y los mecanismos de control y seguimiento.

El Decreto 620 de 1995 determina los parámetros para el control y vigilancia de las regalías directas y las correspondientes al Fondo Nacional de Regalías.

En el año 2002 se promulga la ley 756 La Ley 756 que “cambia los criterios que se establecieron en la ley 141 de 1994, en cuanto al porcentaje para liquidar las

⁴ CASTILLA, José Luis y PALOMINO, Carlos Abel. Efectos de la ley de regalías petroleras (ley 756 de 2002) sobre las entidades territoriales, Documentos de investigación. Bogotá. Universidad Javeriana.2004

⁵ Constitución Política de Colombia de 1991

⁶ Ibídem

regalías a partir de la explotación de hidrocarburos¹². De un 20% fijo sobre la producción, se pasa a una escala de regalías variables dependientes de la producción de los campos,⁷ a su vez esta ley reconoce la participación de los pueblos indígenas que se encuentran cercanos a las zonas de explotación para lo cual estas comunidades tendrán acceso al 5% de las regalías producto de la explotación de hidrocarburos.

En el año 2011 se aprueba el Acto Legislativo 05 de 2011 con el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia y “establece que el Sistema General de Regalías es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones que contemplan la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los recursos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.”⁸

Es así como para la operatividad del Acto Legislativo se crean una serie de fondos con los cuales se hace la administración de los recursos de regalías y se redistribuyen de acuerdo a unas necesidades detectadas.

Los fondos que crea esta nueva legislación corresponden a:

- A. Fondo de Ahorro y Estabilización: “tiene como finalidad absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios a lo largo y ancho del país; es decir, generar ahorro en aquellos momentos en los cuales se presenta un crecimiento de los ingresos, de tal manera que permita estabilizar gasto cuando los recursos de las regalías sean más escasos”⁹
- B. Fondo de Desarrollo Regional: Este fondo del Sistema general de Regalías (SGR) “busca la integración de las entidades territoriales en grupos relativamente homogéneos, de manera que los proyectos de desarrollo respondan a necesidades regionales, generen rendimientos a escala y eviten limitaciones derivadas de la división política de los municipios y departamentos y del fraccionamiento de recursos.”¹⁰
- C. Fondo de Compensación Regional: seguirá los mismos criterios de asignación que el Fondo de Desarrollo, con el fin de promover la equidad social y regional, con énfasis en las regiones fronterizas, costaneras y de la

⁷ www.anh.gov.co

⁸ Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo 05 de 2011

⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Reforma al régimen de regalías: Equidad, Ahorro, Competitividad y buen gobierno. Bogotá. 2011

¹⁰ *Ibidem*

periferia de Colombia, que concentran una porción fundamental de la pobreza del país.

- D. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: el objetivo de este fondo es el de generar inversión en la Investigación y Desarrollo en el territorio con el fin de financiar la innovación y la construcción de conocimiento para la ciencia y la tecnología.

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

El tipo de investigación que se lleva a cabo corresponde a un tipo de estudio exploratorio descriptivo con el cual a partir de la recolección de información de fuentes secundarias y la construcción de una matriz de correlación se hace una interpretación, análisis y se generan unos resultados.

Las fuentes de información corresponden a aquellos documentos generados por la Administración Municipal tales como el Plan de Desarrollo Municipal y los informes de rendición de cuentas emitidos por la misma en aras de dar a conocer los resultados de la gestión durante el periodo Enero 2012 a Junio 30 de 2013.

Para hacer la interpretación de los datos se realiza la construcción de una matriz de seguimiento en la cual se anexa la información contenida en el marco estratégico del Plan de Desarrollo de acuerdo a su composición por objetivos estratégicos, programas, subprogramas y demás que han parte integral del mismo, con esto se puede hacer una lectura eficiente sobre la composición del PDM, allí mismo se hace el cruce con la información contenida en el Plan Plurianual de Inversiones.

Después de tener la información planteada en el PDM se acude a las fuentes de información suministradas por la administración municipal en relación a los informes de rendición de cuentas o de gestión para el año 2012 y el primer semestre de 2013, es así como se hace el análisis de la información allí establecida y se asignan los valores económicos haciendo el cruce entre lo ejecutado y lo planeado en la matriz de seguimiento.

Ya con esta información se procede a hacer una estructuración más sencilla que permita definir los estados de ejecución por las líneas grandes del Plan, en este caso por los Objetivos Estratégicos, es así como además se obtiene el estado de ejecución del Plan de Desarrollo en general.

Acto seguido, se realiza la construcción del semáforo de ejecución que permite definir los estados óptimo, aceptable o crítico con lo cual se establece el nivel de eficiencia administrativa de la administración municipal en relación a la inversión de los recursos financieros consagrados en su Plan de Desarrollo.

Ya con esta información estructurada se realiza la interpretación análisis y estructuración del proceso y los resultados obtenidos los cuales se enfocan al

cumplimiento de los objetivos específicos formulados y por ende del Objetivo General de la Investigación propuesta.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICECNO 2012 – 2015.

4.1 Diagnóstico Del Plan De Desarrollo

El plan de desarrollo de Villavicencio 2012 – 2015, está enfocada a acabar con la delincuencia, el desempleo y en busca del progreso de la comunidad en general, ya que por características globales de los planes de desarrollo hacia esta clase de necesidades es que debe estar enfocado dichos documentos.

Los ingresos para el municipio de Villavicencio es muy variable por lo que para sí mismo depende de muchos medios de financiación como lo son las petroleras, teniendo en cuenta que “la participación de la producción regional en el mercado nacional de petróleo se ha incrementado del 51% en el 2005 al 59% en el 2010, como consecuencia de la notable expansión de la producción en el departamento del Meta, cuya participación en el total nacional ha pasado de 18% al 46%, mientras en los departamentos productores de otras regiones, se registra un comportamiento descendente en la producción con un porcentaje que va del 48% al 40% durante el mismo periodo”.¹¹

No sin dejar a un lado que ya que también es conocido como LA PUERTA AL LLANO, también debe en gran parte su economía a la agroindustrial, considerando la aptitud de los suelos, la tecnología disponible, el contexto socio económico, las tendencias internacionales y las políticas nacionales trazadas por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura para la Altiplanura y los Llanos Orientales, se evidencia un interés marcada en fortalecer y apoyar proyectos estratégicos para la producción de biocombustibles, alcoholes carburantes, cultivos (granos, palma de aceite, madera) y la industria de cárnicos (bovinos y porcinos).

Así mismo de esta manera hay otros conceptos que existen de algunos grupos gremiales pertenecientes y no pertenecientes al gobierno que dan sus propias definiciones a cómo ven al municipio de Villavicencio frente a un futuro económico, social y cultural, como lo son:

- El Plan Estratégico Exportador Regional: Considera que, “En el año 2010, el Departamento del Meta será el centro productivo y logístico de exportación de la Orinoquía colombiana, tiene como objetivo orientar la política exportadora en el departamento para fortalecer la productividad y competitividad del departamento con fines exportables”.

¹¹ Definición de la solución de transporte multimodal para el Desarrollo de los departamentos del Meta, Casanare y Vichada

- El Plan Maestro del sector turístico: Retoma la visión de la comisión regional de competitividad, Plan Regional de Competitividad del Meta, Visión 2032, pág. 9. La Agenda prospectiva de ciencia y tecnología: Describe en los siguientes términos la visión: “En el 2020, el desarrollo del Departamento del Meta, está orientado desde el conocimiento, garantizando la sostenibilidad de sus recursos ambientales y el bienestar de sus grupos humanos”.
- El Plan Regional de competitividad, secretaría técnica conjunta Villavicencio, Cámara de Comercio-Gobernación del Meta, dice al respecto: “Somos la cuna donde nace el sol que energizará el motor turístico, agroindustrial, sostenible y alimentario de Colombia, consolidado en unos mercados internacionales, fundamentado con capital social y humano, con un enfoque de responsabilidad social y empresarial”. De esta forma, definir cuál es la Región dentro de la cual se enmarca Villavicencio no es una tarea fácil. El uso del término Región de por sí ya es complejo. Con frecuencia se utiliza para referirse a los “municipios vecinos a Villavicencio”, los “municipios de piedemonte”, “región del piedemonte”, “región central de piedemonte”, “subregión integrada del piedemonte metense”, “red de ciudades de región Villavicencio”, con criterios más de carácter geográfico y político. En otras ocasiones los criterios pueden ser más sofisticados, como resultado de la identificación de la función, la escala y los vínculos físicos y económicos entre los municipios.

Según la Síntesis Diagnostica POT Norte Villavicencio¹² se considera que Villavicencio es un municipio con las siguientes características:

1. Insegura: En el año 2011 estábamos entre las primeras ciudades más inseguras de América Latina, actualmente, nos encontramos entre las 20 más inseguras a nivel nacional.
2. Informal: El 70% de ocupación del territorio es informal y gran parte de la población está asentada en zonas susceptibles de amenazas naturales.
3. Con potencial para el desarrollo científico y tecnológico: Cuenta con el mayor número de centros de investigación y desarrollo científico aplicados a la región de la Orinoquia. El desarrollo petrolero y agroindustrial del Meta ha sembrado la oportunidad de convertir a Villavicencio en centro de educación, investigación y tecnología. Uno de los principales proyectos que adelanta la actual administración, en convenio con los gobiernos de Estados Unidos y Corea, es el Parque tecnológico, el cual busca incentivar la vocación científica de los jóvenes villavicencenses.

¹² Síntesis Diagnostica POT Norte Villavicencio. Disponible http://www.villavicencio.gov.co/index.php?option=com_docman&Itemid=209

4. Prestador de servicios. El mayor prestador de servicios de la Orinoquía, es Villavicencio, provee actividades comerciales, sociales, públicas, financieras, de salud, de comunicación y telecomunicación, de desarrollo tecnológico, así como también actividades institucionales del orden nacional, lo que la constituye como la capital de la región.

Dentro de la estructura urbana funcional, según el diagnóstico y los estudios referenciados anteriormente, Villavicencio está definida como:

1. Eje central de distribución vial entre el oriente y occidente, a través de la marginal de la selva conectando a Venezuela con el pacífico.
2. Centro nodal de modos de transporte, porque se tiene articulación entre la proyección vial del ferrocarril, la navegabilidad del río Meta, proyección de las dobles calzadas y la consolidación del desarrollo aeroportuario.

Para contrarrestar algunos de los efectos que tienen algunos indicadores anteriores y dar viabilidad a otros, el plan de desarrollo 2012 – 2015 se divide en cuatro ejes estratégicos en los cuales se divide el accionar político de Villavicencio, ellos son:

1. DESAFIO VILLAVICECENIO SIN MIEDO: SEGURIDAD PARA EL PROGRESO.

Este objetivo está encaminado a mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos y ciudadanas a partir de programas y proyectos que permitan reducir los niveles de criminalidad y que promuevan el compromiso cívico; convirtiendo a Villavicencio en una ciudad segura.

Además de ello se encamina con gran fuerza a aumentar el pie de fuerza policial y militar en la ciudad de Villavicencio, ya que es una de las ciudades con mayores índices de criminalidad en el país, ya que es una gran puerta a la llegada de desplazados por la violencia de las demás partes del país.

Así mismo busca una estrategia de seguridad y los programas de impacto social deben contener un componente de sensibilización y fomento de buenas prácticas, es decir, promover una cultura ciudadana que prevenga la violencia, genere profundos cambios en la actitud de la gente, para convivir en paz y crear lazos de confianza a los visitantes y residentes, mejorar las relaciones de vecindad y el disfrute de los espacios públicos.

2. DESAFIO SIN MIEDO A EMPRENDER: MAS EMPLEO Y DESARROLLO.

El objetivo busca el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos de Villavicencio, este se ve reflejado en este desafío, ya que brinda las herramientas claras para el apoyo a la consecución de nuevos empleos, nuevos polos económicos de desarrollo industrial, de ciencia y desarrollo tecnológico, nuevas empresas, al igual prepara a Villavicencio para enfrentar las políticas de emprendimiento que la sociedad requiere.

Así de esta manera se busca que el desarrollo del municipio sea sostenible y estable, el desarrollo económico municipal depende del crecimiento sostenible de su aparato productivo, por ello, a partir de los tipos de empresas: de necesidad, de acumulación media, dinámicas y de alto potencial; se dinamizará un ciclo que lleve a la evolución empresarial a través de herramientas efectivas, que cubran el proceso de la cultura del emprendimiento; hasta la aceleración de las empresas de talla mundial, aumentando así la generación de ingresos y empleo de la ciudad.

Así mismo se busca una política de turismo viable que cumpla con características básicas como lograr un sector organizado, certificado en calidad, un sector colaborativo, un sector innovador y creativo que siempre genere expectativa en el visitante, posicionando a Villavicencio como fuente inagotable de momentos irremplazables para cada persona que visita la región.

3. DESAFIO CIUDAD PLANIFICADA: PROGRESO PARA TODOS.

El progreso de una ciudad, como desafío, debe tener una planeación prospectiva que genere una construcción colectiva a largo plazo, donde todos los actores sociales y económicos interaccionen, con el ánimo de preparar a Villavicencio como un municipio que le abre las puertas al progreso con parámetros urbanos para construir un territorio ordenado, innovador, sostenible, viable y bien pensado.

Este objetivo también cumple con la idea de que toda la población esté en un aula de clase recibiendo educación de calidad y en vanguardia del progreso, así mismo se apoya la nutrición escolar como principio de calidad educativa y bienestar escolar, para así de esta manera suplir una necesidad básica y una de las principales causas de la deserción escolar, también la ejecución y construcción de nuevos mega colegios y reformatión de otros, para así de esta manera aumentar el cupo escolar y cubrir en su mayoría la demanda educativa con la que cuenta el municipio.

4. DIMENSION SIN MIEDO A LA PARTICIPACIÓN: CONSTRUYENDO EN EQUIPO.

Para el “GOBIERNO DE LA CIUDAD” este desafío tendrá gran importancia, pues la participación y concertación serán orientadoras de la inversión pública, donde la inclusión es la rectora. Juntos, ciudadanos y gobierno tendrán la tarea de preparar la modernización y el buen gobierno de la administración local, de este modo esta estrategia recoge lo fuerte de la política social del municipio en una búsqueda de

la inclusión, participación y atención a la población vulnerable y en especial a la infancia, la niñez y la adolescencia.

Además de lo anterior mencionado este objetivo busca que la población más vulnerada en cuanto a asistencia de salud, hogar y alimentación, estén respaldadas por el gobierno local, ya que entre sus estrategias están el respaldo a la infancia y adolescencia, así como a la tercera edad y los hogares infantiles para que de esta manera se minimicen los indicadores de mortalidad infantil en el municipio, que aunque son bajos con respecto a otras ciudades capitales del país son preocupantes para la administración local.

El presupuesto total con el que se financiarán los programas del plan de desarrollo “GOBIERNO DE LA CIUDAD”, para los cuatro años (2012 – 2014), es de una suma de \$ **1.311.536.434.000** los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera:

Tabla 3. DISTRIBUCION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN EL PLAN DE DESARROLLO DE VILLAVICENCIO 2012 – 2015.

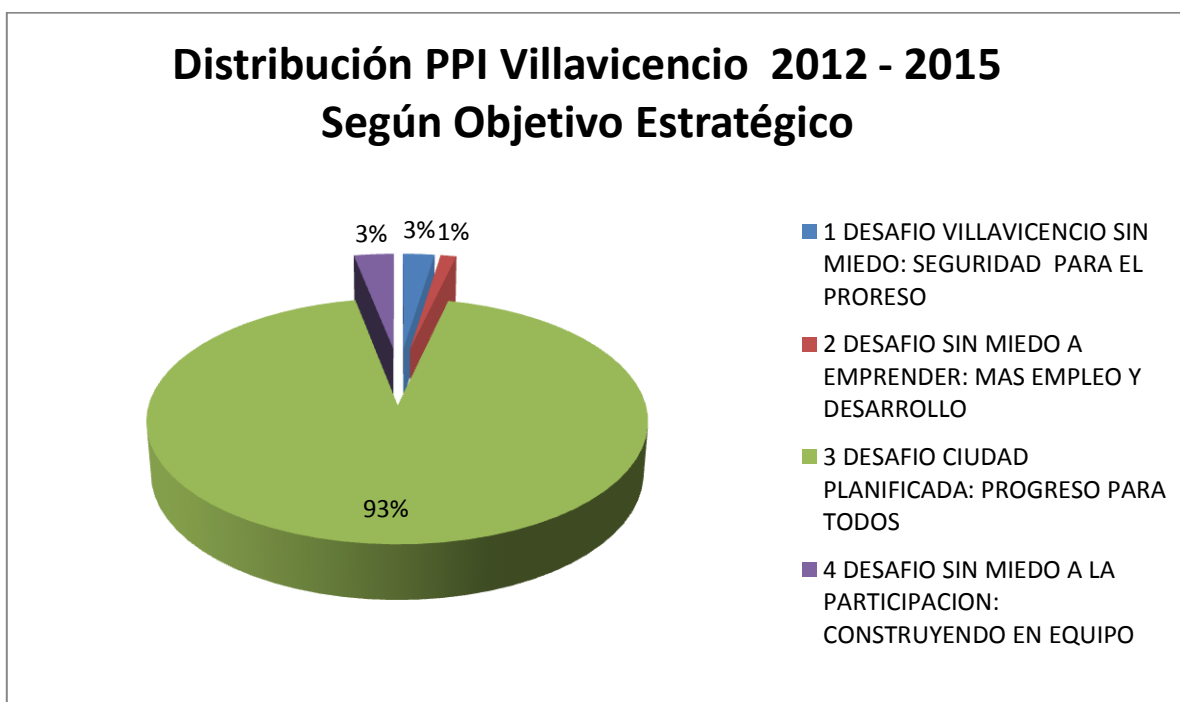
Distribución PPI Según Objetivo Estratégico		
Objetivo Estratégico	PPI 2012 – 2015	PORCENTAJE
1 DESAFIO VILLAVICENCIO SIN MIEDO: SEGURIDAD PARA EL PRORESO	27.830.825.000	2,44%
2 DESAFIO SIN MIEDO A EMPRENDER: MAS EMPLEO Y DESARROLLO	13.975.885.000	1,22%
3 DESAFIO CIUDAD PLANIFICADA: PROGRESO PARA TODOS	1.064.536.703.000	93,25%
4 DESAFIO SIN MIEDO A LA PARTICIPACION: CONSTRUYENDO EN EQUIPO	35.193.021.000	3,08%
TOTAL	1.141.536.434.000	100%

FUENTE: Plan de desarrollo del Municipio de Villavicencio. ELABORACION: El Autor.

Basándose la información anteriormente consignada en la Tabla 3, se puede ver la participación de un 93,25% del Desafío numero e, que es donde se basa la política social y humanitaria de la administración actual, la cual es el pilar del plan de desarrollo con respecto a los Desafíos 1,2 y 4 que solo ocupan un 2,44%, 1,22% y un 3,08% respectivamente.

A continuación se muestra la presente grafica que no permite evidenciar la asignación porcentual de cada uno de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo del municipio de Villavicencio:

Grafico 2.DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICECNO 2012 – 2015



FUENTE: Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio 2012 – 2015.
ELABORACION: El Autor.

Como se puede observar el Objetivo Estratégico N° 1 tiene una asignación presupuestal equivalente al 3% del total del presupuesto disponible para los cuatro años de su vigencia. Así de esta manera podemos ver que dicho objetivo tiene una importancia no muy relevante en cuanto a inyección de dineros públicos, se puede concluir que la gestión de este objetivo se completa en su totalidad gracias a gestiones ante el gobierno central, para de esta manera destinar más recursos a otras necesidades del municipio.

El objetivo N°2 tiene una asignación de un 1% con respecto al presupuesto del cuatrienio, así de este modo se determina que este objetivo se lograra más con políticas públicas que conlleven al comercio informal y formal a que se dinamicen y estén más acorde a las necesidades de la población y del visitante, este objetivo

ira más enfocado a la gestión, que a la inyección de dineros en políticas poco prosperas y que no mitigan la necesidad.

El objetivo N°3 tiene una asignación del 93% del presupuesto total del cuatrienio de mandato, así muy fácil se puede deducir que bajo este objetivo se basara la administración del gobierno municipal, en este eje pilar de la administración se basa en cuanto a la recreación y el deporte, la educación escolar, básica y básica secundaria, como también de la infancia y adolescencia, y, la tercera edad, en cuanto a proyectos de inversión en salud, alimentación y educación.

El objetivo N°4 tiene una asignación del 3%del presupuesto total a ejecutar, este eje se caracteriza por primar la familia, ya que está basado en cuidar la niñez, el proteger a las madres de temprana edad en cuanto al VIH y el cáncer de cuello uterino, a los discapacitados, y toda esta población vulnerable y especial que merece un trato digno y un trato digno por la administración local.

4.2 Identificación De Los Avances Del Plan De Desarrollo Municipal 2012 2015

De acuerdo con información suministrada por la alcaldía de Villavicencio – en su paina web- a través de sus informes de rendiciones de cuentas, se realizó un seguimiento al plan de desarrollo del municipio, bajo una matriz propia del mismo donde se correlacionan datos económicos de la ejecución de presupuesto, según dichos anexos.

Cabe resaltar que las cifras aquí estipuladas, reflejan valores plasmados en el plan de desarrollo de Villavicencio y los documentos de rendiciones de cuentas.

Teniendo en cuenta este orden de ideas, y enfocado a la idea original de este documento se obtuvieron las siguientes tablas:

Tabla 4. Ejecución Presupuestal Plan De Desarrollo De Villavicencio A Junio 30 De 2013

TABAL DE EJECUCIO PRESUPUESTAL			
Objetivo Estratégico	PPI 2012 - 2015	EJECUTADO A 2013	PORCENTAJE DE EJECUCION
1 DESAFIO VILLAVICENCIO SIN MIEDO: SEGURIDAD PARA EL PRORESO	27.830.825.000	\$ 5.927.769.533,00	21,30%
2 DESAFIO SIN MIEDO A EMPRENDER: MAS EMPLEO Y DESARROLLO	13.975.885.000	\$ -	0,00%
3 DESAFIO CIUDAD PLANIFICADA: PROGRESO PARA TODOS	1.064.536.703.000	\$ 279.494.095.260,00	26,25%
4 DESAFIO SIN MIEDO A LA PARTICIPACION: CONSTRUYENDO EN EQUIPO	35.193.021.000	\$ 4.130.843.995,00	11,74%
TOTAL	1.141.536.434.000	289.552.708.788	25,37%

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal, Informe de Rendición de Cuentas Alcaldía de Villavicencio. ELABORACION: El Autor.

Así de esta manera se da a conocer que la ejecución del plan de desarrollo en cabeza del alcalde en el periodo de Enero de 2012 a Junio de 2013, cuenta con un nivel de progreso muy bajo de lo esperado, ya que sus objetivos no superan en su mayoría al 25% y con una culminación de un 35,37% con respecto al plan de desarrollo en general.

Tal y como se describe en la Tabla 4, se puede ver que hasta el momento se han ejecutado **\$289.552.708.788.00** equivalente a un 25,37% de los **\$1.141.536.434.000.00** con los que cuenta disponibles para la culminación del plan de desarrollo en su totalidad.

De esta manera se concluye de manera sistemática la participación de cada uno de los desafíos estratégicos en los que se divide el plan de desarrollo:

Objetivo N° 3: “DESAFIO CIUDAD PLANIFICADA: PROGRESO PARA TODOS” este pilar del gobierno se ha alcanzado en un **26,25%** con una inversión aproximada de **\$279.494.095.260.00** en inversión a las instituciones educativas, complejos deportivos, bibliotecas y alimentación escolar, así de esta manera minimizando la deserción escolar y fomentando un valor fundamental en los niños del municipio, para así de esta manera bajar algunos indicadores como lo son la violencia a mano de menores de edad, el trabajo informal y explotación laboral de los niños del municipio.

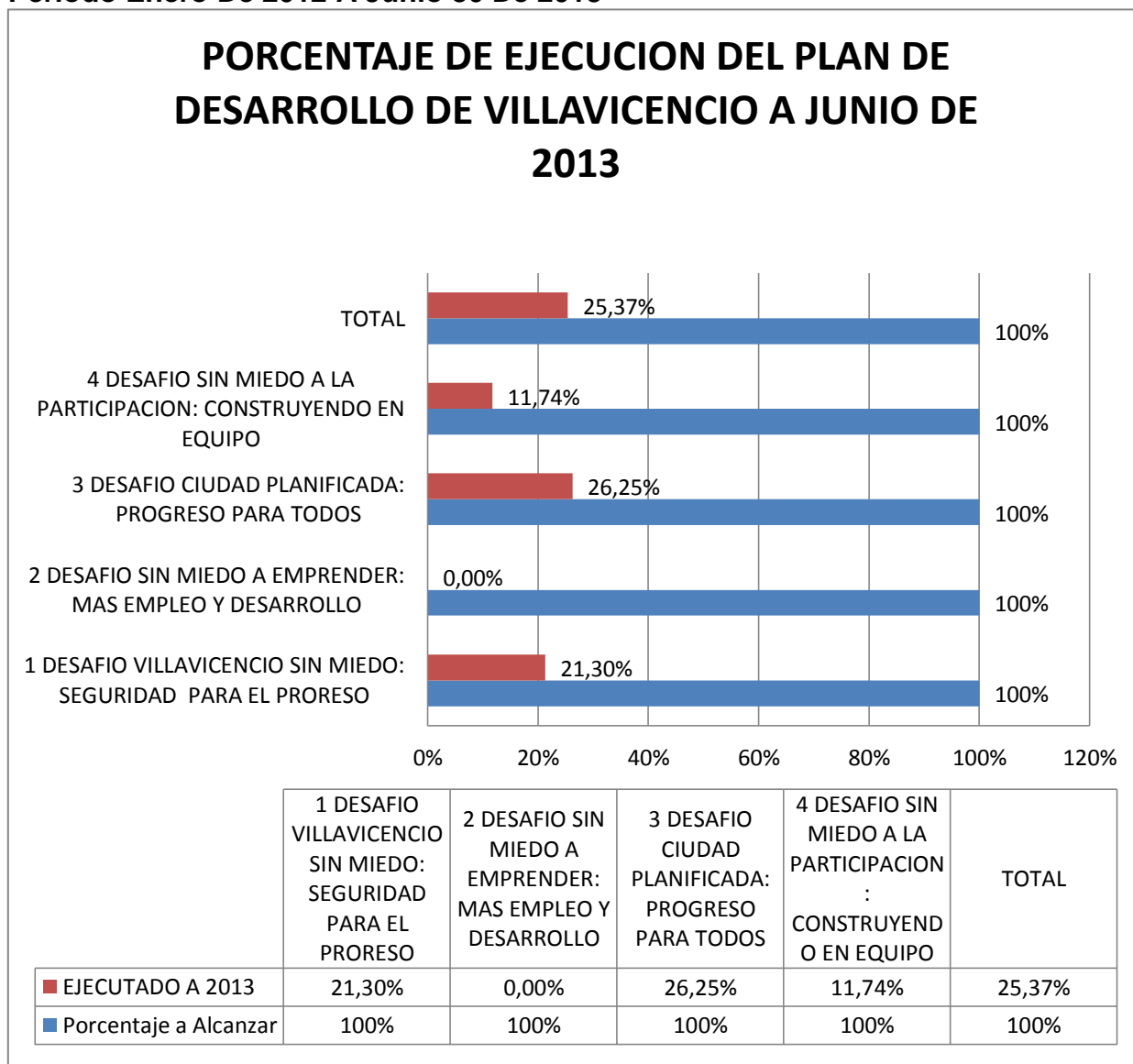
Objetivo N° 1: “DESAFIO VILLAVICENCIO SIN MIEDO: SEGURIDAD PARA EL PROGRESO” teniendo en cuenta los bajos niveles de eficacia de la administración este eje cuenta con un escaso 21,30% de alcance, estando muy por debajo de los niveles óptimos que se esperan para los 18 meses ya transcurridos en la ejecución del mismo, de esta manera la inversión en seguridad y convivencia ciudadana están muy recíprocos, teniendo en cuenta que bajo estas bases fue que se realizó su campaña política.

Objetivo N°4: “DESAFIO SIN MIEDO A LA PARTICIPACION: CONSTRUYENDO EN EQUIPO” este indicador alcanza un escaso 11,74% con una inversión aproximada de **\$4.130.843.995.00**, lo cual no refleja uno de sus indicadores en este desafío estratégico como lo es el de la gestión pública, que cuenta con un 2,67% con respecto de la inversión total. Así mismo se ha descuidado pilares como lo son el enfoque humano y solidario además del fortalecimiento institucional, ya que este debería ser uno de los indicadores más representativos que se debiera ser ejecutado en este lapso de tiempo.

Objetivo N° 2: “DESAFIO SIN MIEDO A EMPRENDER: MAS EMPLEO Y DESARROLLO” este es desafío estratégico más preocupante e igualmente todos están en un estado crítico, pero a rendición de cuentas de Junio de 2013, este desafío cuenta con un **0%** de ejecución, de manera preocupante se ve que la administración no está haciendo el menor esfuerzo por la generación de empleo y de mitigación del comercio informal y explotación de los menores en la ciudad de Villavicencio.

De igual manera se da a conocer este grafico donde se muestran la correlación entre las metas a lograr en comparación con lo que se ha logrado en cuanto a ejecución del plan de desarrollo de Villavicencio:

Grafico 3. Porcentaje De Ejecución Plan De Desarrollo De Villavicencio En El Periodo Enero De 2012 A Junio 30 De 2013



FUENTE: Informe de Rendición de Cuentas del Municipio de Villavicencio. ELABORACION-. Autor.

Es así guiados de esta tabla que podemos deducir que el plan de desarrollo del municipio de Villavicencio se ha ejecutado en un 25,37% en el periodo Enero de 2012 a Junio de 2014, con una inversión de \$289.552.708.788.00 según el balance comparativo entre el plan de desarrollo y la rendición de cuentas disponibles para la ciudadanía.

Del mismo modo se muestran las cuatro bases bajo las cuales se basa el plan de desarrollo municipal, como ya se había mencionado en párrafos anteriores, se refleja una muy baja gestión por parte de la administración municipal en pro de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta que con este fin se realizan dichos documentos, y que se encuentra en unos niveles críticos de ejecución.

Es así como se refleja que el objetivo en el que más se ha encaminado la administración local es en el número 3, ya que cuenta con una ejecución del 26,25%, así llegando a $\frac{1}{4}$ parte de la meta objetivo.

De igual forma los objetivos 1 y 4 cumplen con un muy bajo desempeño ya que no se cumplen sino en un 21,30% y un 11,74% respectivamente, dejando entre ver que se tienen muy descuidados pilares fundamentales como lo son la seguridad, el fortalecimiento institucional, el enfoque humano y solidario entre otros.

Igualmente con suma extrañeza vemos que el desafío estratégico número 2 cuenta con una ejecución del **0%**, esto quiere decir que no se ha hecho el menor esfuerzo para poner este objetivo en función de la comunidad, ya que es uno muy importante como es el de la generación de empleo, ya que es una problemática socio-económica preocupante en el municipio y no se han tomado medidas para mitigar el impacto del mismo.




5. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Con el fin de realizar un análisis detallado de la ejecución del plan de desarrollo del municipio de Villavicencio, se ha realizada una tabla a la cual daremos el nombre de “Semáforo de ejecución del plan de desarrollo de Villavicencio”, para así de esta manera ver el progreso del cumplimiento de las metas.

Teniendo en cuenta para la evaluación de este sistema, se evaluarán criterios como:

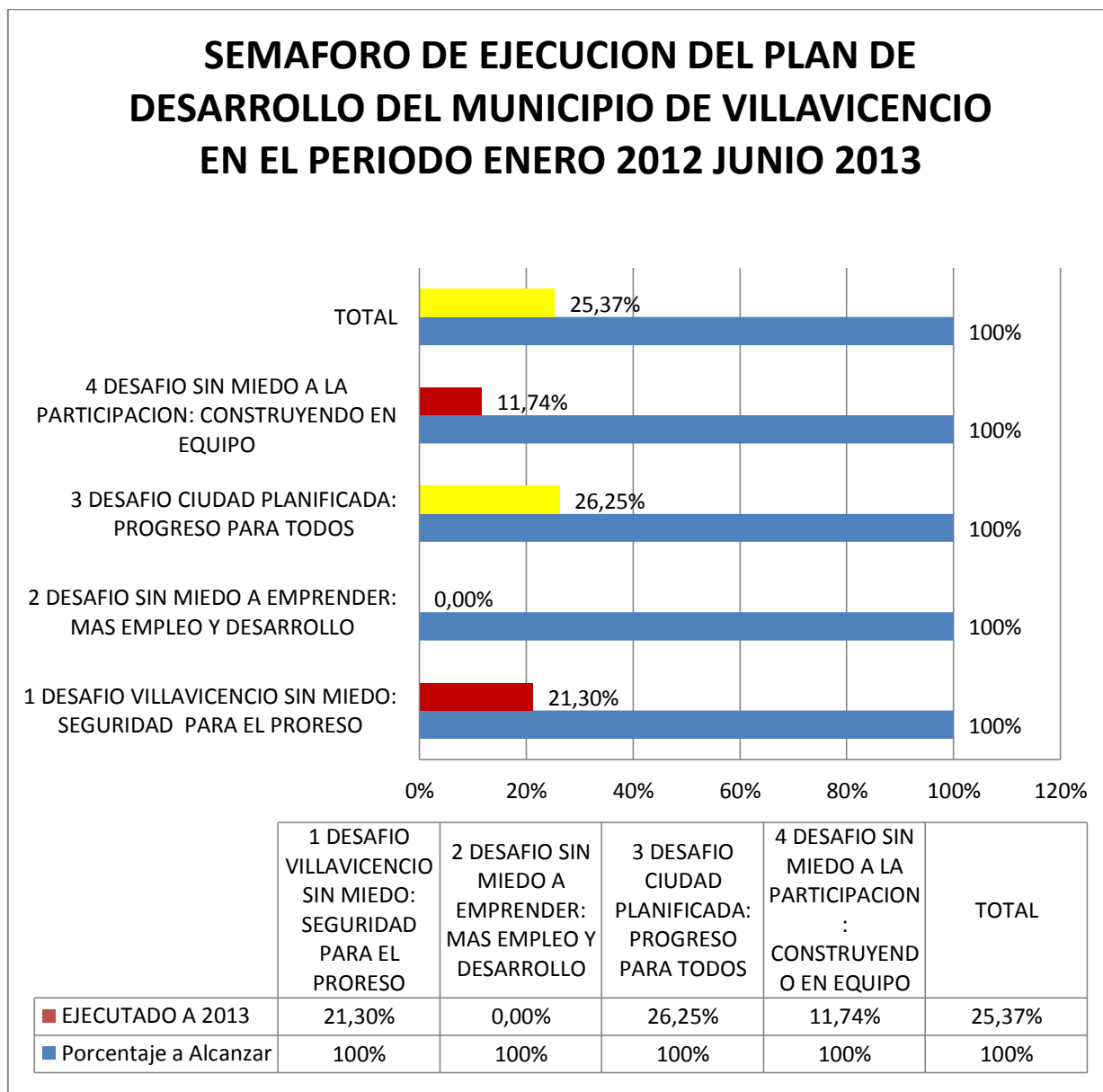
- Los periodos de ejecución para el plan plurianual de inversiones es de cuatro años, en este caso 2012 – 2015.
- Dada una ración proporcional de ejecución, se tendrá en cuenta que la meta es un 100% de ejecución, así que será un promedio de 25% anual. De igual modo para el periodo comprendido de este análisis deberá tener una base óptima del 37,5%.
- El semáforo estará dados por los colores **Rojo**: para indicar que la meta está en estado crítico, **Amarillo**: para indicar que la meta está en un estado aceptable y **Verde**: para indicar que la meta se encuentra en un estado óptimo.

Grafico 4. Semáforo De Ejecución De Los Planes De Desarrollo

Nivel de Ejecución Óptimo	
Nivel de Ejecución Aceptable	
Nivel de Ejecución Crítico	

El resultado del análisis de la ejecución presupuestal para el plan de desarrollo de Villavicencio en el periodo comprendido entre Enero de 2012 a Junio de 2013, está reflejado en la siguiente tabla:

Grafico 5. Semáforo Ejecución Plan De Desarrollo Municipal A Junio 30 De 2013



FUENTE: Rendición de Cuentas Municipio de Villavicencio. ELABORACION: El Autor.

El plan de desarrollo del municipio de Villavicencio, está en una condición aceptable, por tan solo un 0,37% por encima de los niveles de aceptabilidad con respecto de las condiciones que se estipularon anteriormente para esta evaluación.

Es así como se refleja que los objetivos 1,2 y 4 están en condición crítica de acuerdo a los medios de evaluación que se estipularon. Los objetivos anteriormente mencionados no alcanzan a llegar a un 25% que es el porcentaje mínimo de ejecución para ser incluidos como aceptable.

Así mismo una interpretación más sistemática, sería que el plan de desarrollo de Villavicencio se encuentra en estado crítico en un 75% de sus desafíos estratégicos, partiendo de la idea de que 3 de los 4 ejes se encuentran en estado crítico

De acuerdo a la gráfica 5, el único de los desafíos que supera en una mínima cantidad los niveles de aceptación es el número 3, pero teniendo en cuenta que en el gráfico 2, nos muestra que este objetivo abarca un 93% del plan de desarrollo del municipio.

Así mismo la gráfica 5, muestra que el plan de desarrollo en general está en condiciones aceptables con un muy frágil 25,37% en su totalidad de ejecución. Esto visto de otra manera podría decirse que el plan de desarrollo en general también se encuentra en estado crítico, basados en la teoría de que en 6 meses solo avanzo un 0,37% de un 12,5% que debió haber avanzado para el período comprendido entre Enero – Junio de 2013.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En lo concerniente a las bases bajo las cuales fue establecida esta investigación, se puede concluir que el plan de desarrollo de Villavicencio se encuentra en estado crítico, ya que tres de sus desafíos estratégicos se encuentran en estado crítico, que en un periodo de 18 meses no alcanzan a llegar a un 25% de cumplimiento de sus metas y generar el impacto esperado en la sociedad.

Se recomienda dar inicio a estrategias en pro de poner en funcionamiento el desafío estratégico número 2, puesto que este aún no cuenta con ejecución por parte de la administración municipal, y al contar con menos de la mitad del periodo del cuatrienio para culminar sus metas, se ve con poca esperanza que este eje llegue a ser cumplido en su totalidad en este mandato.

Basados en los componentes de los desafíos estratégicos podemos concluir, que no se está cumpliendo con políticas de empleo hacia la ciudadanía, de igual manera a la seguridad y convivencia ciudadana, el enfoque humano y solidario, el fortalecimiento institucional y la gestión pública, ya que estos son metas de los desafíos 2 y 4, que son los que cuentan con menor porcentaje de participación en las metas resultado en el periodo de tiempo de esta investigación.

7. BIBLIOGRAFIA

Ley 152 de 1994: Ley orgánica del plan de desarrollo: Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327> [Consulta: 11-Agosto-2013].

Comité de Seguimiento a la Inversión en Regalías. www.csir.org

Agencia nacional de hidrocarburos. www.anh.gov.co

Alcaldía de Villavicencio. www.villavicecnio.gov.co

JULIO ARANGO, Pablo Andrés. Distribución, Administración e Impacto de la Nueva Ley de Regalías (2002) En El Departamento De Casanare. Universidad Nacional De Colombia. 2012

CASTILLA, José Luis y PALOMINO, Carlos Abel. Efectos de la ley de regalías petroleras (ley 756 de 2002) sobre las entidades territoriales, Documentos de investigación. Bogotá. Universidad Javeriana.2004

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Reforma al régimen de regalías: Equidad, Ahorro, Competitividad y buen gobierno. Bogotá. 2011

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. NTC 1486. Documentación. Presentación de tesis, trabajos escritos y otros trabajos de investigación. Sexta actualización. Bogotá D.C.: ICONTEC, 2009.